

Se efectuó en Nueva York, Tribunal del Pueblo sobre los Crímenes Coloniales de Estados Unidos contra Puerto Rico



Por Manuel Meléndez Lavandero
Especial para CLARIDAD

Un nutrido grupo de activistas de movimientos sociales y de derechos humanos, participaron el pasado 27 de octubre de 2018 en el Tribunal del Pueblo sobre Crímenes Coloniales de Estados Unidos contra Puerto Rico.

Los cargos contra Estados Unidos fueron presentados por el Dr. Augusto Zamora, abogado nicaragüense con especialidad en derecho internacional. El Dr. Zamora fue el abogado que llevo y ganó ante el Tribunal Internacional de Justicia, el caso de Nicaragua contra Estados Unidos por violación a la soberanía nacional de Nicaragua, al apoyar las bandas armadas de la Contra y minar los puertos del país.

Los cargos presentados en el Tribunal del Pueblo destacan que: a) el llamado Estado Libre Asociado (ELA) es un ente colonial con el cual Estados Unidos pretendió burlar el ordenamiento jurídico internacional, b) al momento de aprobarse en 1952, la “Constitución del ELA”, Puerto Rico permanecía ocupado militarmente, por lo cual la decisión emitida no

fue la de un pueblo soberano, c) al presentarse ante la Asamblea General de la ONU para justificar el ELA, los Estados Unidos estaba aceptando la condición colonial de Puerto Rico y la jurisdicción de ese cuerpo internacional sobre el caso de Puerto Rico, d) que mantener a Puerto Rico como colonia sigue siendo una violación del derecho internacional, e) que con la imposición de la Ley Promesa, los Estados Unidos sigue actuando como potencia colonialista, violentando inclusive el nulo y manipulado proceso de 1952.

El jurado estuvo compuesto, por una diversidad de activistas sociales y de derechos humanos, entre ellos, el Reverendo Luis Barrios, profesor de derecho criminal y pastor de la Iglesia Santa Cruz, sede del tribunal, en la ciudad de Nueva York. También integraron el mismo, la novelista palestina Susan Abulhawa, la activista internacional de derechos humanos Jaribu Hill, la sindicalista y también escritora Mahtowin Munro, así como la pacifista y antimilitarista de Okinawa, Noriko Oyana. Otras figuras del jurado lo fueron, Bernadette Ellorin, líder nacional de la organización BAYAN USA en Filipinas y Pam África, ministra de la organización MOVE en Filadelfia. El sector de la juventud y estudiantil estuvo representado por Angelica Lara, cofundadora del Frente Estudiantil de Ayotzinapa y por Chrisley Carpio, dirigente de la organización Estudiantes por una Sociedad Democrática.

Testigos y testimonios para sustentar y evidenciar los cargos se utilizaron distintos testimonios de personas que viajaron desde Puerto Rico. Ese es el caso de la líder sindical Eva Ayala, hablando sobre el desmantelamiento de la educación pública y la lucha del magisterio boricua. La economista Martha Quiñones hizo una presentación sobre el costo social del colonialismo en Puerto Rico. Por su parte la licenciada Mariana Nogales, abogada de Nina Droz, habló sobre el caso particular de Nina y como a través de esta, el gobierno federal busca intimidar a la resistencia en Puerto Rico. Sobre la represión y las luchas de la resistencia, testificaron Scott Barbes y Rogelio Maldonado activistas de **Se Acabaron las Promesas**. Para denunciar el robo de los beneficios de plan de retiro a nuestros empleados públicos, testificó Jose Rivera, presidente del Capítulo de Retirados de la UTIER.

Se admitieron presentaciones en video de testigos que no pudieron estar presentes.

Sobre la represión política y criminalización de la lucha contra el colonialismo, se admitieron testimonios presentados por los expresos políticos puertorriqueños, Heriberto Marín, Oscar López y Rafael Cancel Miranda.

La contaminación del medio ambiente y sus efectos adversos en nuestras comunidades estuvo documentada por representantes de la region sur de Guayama y Peñuelas. Estos testificaron sobre las cenizas de carbón y el papel de AES en la contaminación, que impacta a 14 municipalidades en la región. Los activistas Ismael Guadalupe, Y Carlos Zenón, líderes de la lucha en Vieques, testificaron sobre las consecuencias de la contaminación de la marina en Vieques.

También testificó la doctora Ana Maria Garcia, productora del documental sobre la esterilización forzada de las mujeres puertorriqueñas, “La Operación,”

Sentencia

Luego de deliberar, el Tribunal declaró culpable al gobierno de los Estados Unidos por crímenes de lesa humanidad al privar al pueblo de Puerto Rico de su derecho a la auto determinación, en violación del derecho internacional. Establece que, desde la invasión de 1898, ha reprimido la resistencia al colonialismo, mediante persecución, prisión y asesinatos de activistas de los movimientos de independencia.

La condición colonial ha impactado todas las áreas de la vida en Puerto Rico lo que ha resultado en un trauma histórico, psico-social e intergeneracional. Se ha cometido genocidio contra el pueblo puertorriqueño mediante la

esterilización de mujeres, supresión cultural, el despojo de tierras para uso militar, la contaminación de suelos, aire, agua; causando enfermedades, deterioro de salud y muertes de seres humanos, así como de vida silvestre y animales. Resultando además en el desplazamiento forzado, pérdida de vivienda y exilio de miles. La imposición de la Junta ha propiciado el robo de miles de millones de dólares del erario, creando una crisis humanitaria al privatizar servicios sociales esenciales, eliminar derechos sindicales y la negación de necesidades humanas básicas como derecho a techo, agua, comida, salud.

Se exige al gobierno de los Estados Unidos se disculpe por los delitos antes mencionados, devuelva toda propiedad y el poder tomados por la fuerza al pueblo puertorriqueño y a pagar reparaciones por el crimen de colonialismo.

Para información adicional visite: puertoricotribunal.org